



Buenos Aires, 15 de diciembre de 2021

**CIRCULAR GENERAL N° 14**

**A las Comisiones Ejecutivas,  
Delegados y Asociados en general.**

**Ref.: ELECCIONES GENERALES 2021 – 17/12/2021**

**PROTOCOLO SANITARIO DE PREVENCIÓN COVID-19**

De nuestra estima:

Se pone en conocimiento de las y los afiliados en general, las recomendaciones emanadas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Nacional de la Nación las medidas preventivas que deben llevar a cabo durante el desarrollo del acto eleccionario y que deberán observarse en todo momento por todos y cada uno de los participantes:

- Se debe tomar la temperatura con termómetro infrarrojo y asegurar que los afiliados desinfecten sus manos.
- Uso obligatorio de tapaboca al ingresar y permanecer en la Sede.
- Mantener distanciamiento.
- La firma del padrón electoral es un requisito estatutario que da validez del proceso, por ello, será firmado con el bolígrafo personal de cada participante, o, se aplicará desinfección entre una firma y otra.
- Mantener los ambientes ventilados.

Sin otro particular saludamos cordialmente.

Por el Secretariado Nacional de la Unión Ferroviaria

  
Néstor R. País  
Secretario de Administración

  
Sergio A. Sasía  
Secretario General

